



INTENDENCIA MUNICIPAL

Bv. San Martín 198
2679 – PÁSCANAS – CBA.
Celular 0353 - 154404910
e-mail: municipalidad@pascanasisp.com.ar
CUIT: 33-99906290-9

DECRETO N° 133/133/24

Departamento Ejecutivo Municipal, Páscanas, a los un días del mes de Agosto del año dos mil veinticuatro.

VISTO:

La solicitud presentada por la Institución Educativa, Instituto Superior del Profesorado de Páscanas, la cual manifiesta una ayuda económica para afrontar gastos de tareas de mejoras y mantenimiento en su inmueble;

CONSIDERANDO:

Que es necesaria cubrir la materia prima para realizar trabajos de pintura en su edificio.

Que existen créditos presupuestarios previstos para tal fin.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE PÁSCANAS

DECRETA

Art. 1°: DISPONESE un subsidio no reintegrable de Pesos: Doscientos cincuenta mil (\$ 250.000.-) a favor de Unidad Ed. Instituto Superior del Profesorado de Páscanas, en concepto de aporte económico destinado al pago de materia prima para realizar trabajos de pintura en su edificio.

Art. 2°: Lo dispuesto en el art.1° del presente decreto se imputará a la partida 1.3.05.02.3.01 “Subsidios y gastos culturales y educacionales” del Presupuesto de Gastos de 2024.

Art. 3°: Comuníquese, Publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.